

# Transparencia y rendición de cuentas en la Región Sur, Altos y Centro del Estado de Jalisco.



## Créditos

Coordinador General  
**José Antonio González Tapia.**  
 mtransparencia@yahoo.com.mx

Asesoría y Capacitación  
**José Bautista Farias.**  
 jbautista@iteso.mx  
**José Antonio González Tapia.**  
 mtransparencia@yahoo.com.mx  
**Gustavo Minakata Arceo.**  
 gustavo@hogaresbetania.org.mx  
**Manuel García Navarro.**  
 magana48@hotmail.com  
**Lilia Hernández García.**  
 liliamiranda@prodigy.net.mx  
**Jorge A. Barrón.**  
 cabildeo@coparmexjal.org

Financiamiento  
**INDESOL**  
 www.indesol.gob.mx

Redacción  
**José Bautista Farias.**  
 jbautista@iteso.mx  
**José Antonio González Tapia.**  
 mtransparencia@yahoo.com.mx

Diseño Editorial  
**Leonardo Mora Lomelí.**  
 leonardo@casadiseno.net

## Resumen ejecutivo

	<b>Pag.</b>
<b>Introducción.</b>	<b>2</b>
<b>I. Metodología del programa CIMTRA.</b>	<b>5</b>
a) Campos e indicadores de observación.	5
b) ¿Cómo se llevan a cabo las acciones en los municipios?.	8
<b>2. Proceso operativo del proyecto.</b>	<b>10</b>
a) Información y capacitación.	10
b) Entrevistas y recolección de información.	10
c) Calificación y preparación de resultados.	10
d) Presentación de resultados.	10
<b>3. Resultados de transparencia municipal.</b>	<b>11</b>
a) Cuadro 1: Datos generales de los municipios.	11
b) Cuadro 2: Conocimiento y aplicación de la Ley de Transparencia.	12
c) Cuadro 3: Resultados por campo.	13
d) Cuadro 4: Resultados por indicadores anti-corrupción.	14
e) Cuadro 5: Ubicación general en transparencia.	15
<b>4. Conclusiones.</b>	<b>16</b>

## Introducción

El presente material tiene por finalidad dar a conocer los resultados del proyecto denominado: **“Transparencia y rendición de cuentas en la Región Sur, Altos y Centro del Estado de Jalisco”**. Los Ayuntamientos evaluados fueron: Amacueca, Atemajac de Brizuela, Cañadas de Obregón, Cocula, Cuquío, El Salto, Guadalajara, Ixtlahuacán del Río, Mazamitla, Mexxicacán, San Gabriel, Santa María del Oro, Sayula, Tamazula, Tapalpa, Tecalitlán, Tlajomulco de Zúñiga, Puerto Vallarta, Tlaquepaque, Toluimán, Tonalá, Tuxcacuesco, Tuxpan, Valle de Juárez, Zacoalco de Torres, Zapopan, Zapotiltic, Zapotlán el Grande y Zapotitlán de Vadillo. En este ejercicio participaron los Comités Municipales de Poder Ciudadano Jalisco, el Fondo Municipal de Cuquío Jalisco A.C., el Consejo Técnico de ONGs del Estado de Jalisco A.C., el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente A.C., la Comisión Diocesana de la Pastoral Social y la Coparmex Jalisco.

El proyecto tuvo un costo total de \$223,850.00 pesos, de los cuales cerca del 65% (\$145,00.00) fueron aportados por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) y el resto (\$78,850.00) por el Fondo Municipal de Cuquío Jalisco, A.C.

El objetivo general del proyecto consistió en evaluar y calificar el nivel de transparencia de los gobiernos municipales, a partir de un proceso de capacitación a las organizaciones ciudadanas que les permita realizar acciones de seguimiento y evaluación, con el fin de fortalecer la participación ciudadana como medio para generar una cultura de transparencia y rendición de cuentas de los gobiernos locales.

Las etapas que abarcó dicho proyecto -de agosto a diciembre del 2005- fueron:

- I) Información y capacitación a grupos ciudadanos (ago-oct);
- II) Entrevistas a funcionarios públicos y recolección de información (oct-nov);
- III) Análisis de la información y calificación (oct-nov) y
- IV) Presentación y difusión de los resultados a las autoridades y opinión pública (nov-dic).

La metodología empleada para el desarrollo del presente trabajo fue generada por el programa: “Ciudadanos por Municipios Transparentes” (CIMTRA), que empezó a operar en el país a mediados del año 2002.

CIMTRA empezó a operar en el Estado de Jalisco a finales del año 2003, con un proyecto piloto que se aplicó en los municipios de Amacueca, Guadalajara y Sayula<sup>1</sup>. Para el año 2004 se conforma en abril el Colectivo CIMTRA -Jalisco integrado por 5 organizaciones del Estado (Poder Ciudadano Jalisco, Consejo Técnico de ONGs del Estado de Jalisco A.C., el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente A.C., la Comisión Diocesana de Pastoral Social y la Coparmex Jalisco) y se dio a conocer a la opinión pública el primer ejercicio de transparencia que se aplicó en los municipios de Amacueca, Sayula y Guadalajara. En octubre de ese



mismo año se da conocer a la opinión pública el segundo ejercicio de transparencia de nueve municipios entre ellos los de la Zona Metropolitana de Guadalajara (El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan)<sup>2</sup>. Para cerrar el año 2004 en el mes de diciembre se da conocer a la opinión pública el tercer ejercicio de transparencia de siete municipios del Sur y uno de la región Costa Norte (Puerto Vallarta, Tuxpan, San Gabriel, Tapalpa, Atemajac de Brizuela, Toluimán, Tuxcacuesco, y Zapotitlán de Vadillo).

En el mes de septiembre del 2005 se da conocer a la opinión pública el Cuarto ejercicio de transparencia de 15 municipios<sup>3</sup>. En diciembre 2005 se da conocer a la opinión pública el quinto ejercicio de transparencia de 27 municipios<sup>4</sup> del Estado entre ellos nueve municipios que por primera vez se evalúan (Cuquío, Ixtlahuacán del Río, Cañadas de Obregón, Mexxicacán, Tecalitlán, Santa María del Oro, Mazamitla, Valle de Juárez y Zacoalco de Torres).

<sup>1</sup> Los resultados de este proyecto se dieron a conocer a la opinión pública a través de los medios de comunicación el 28 de abril del 2004. Ver: Periódico Mural, 29/abr/2004.

<sup>2</sup> En esta segunda evaluación incluye a los municipios de Amacueca, Guadalajara y Sayula que fueron evaluados por segunda vez.

<sup>3</sup> Incluye los municipios de Amacueca, Atemajac de Brizuela, Cocula, El Salto, Guadalajara, San Gabriel, Sayula, Tapalpa Tlaquepaque, Tonalá, Tuxpan, Zapopan y se evalúan por primera vez los municipios de Tamazula, Zapotiltic y Zapotlán el Grande.

<sup>4</sup> Incluye los municipios de Amacueca, Atemajac de Brizuela, Guadalajara, San Gabriel, Sayula, Tapalpa Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga Tonalá, Tuxpan, Zapopan, Tamazula, Zapotiltic, Zapotlán el Grande, Tuxcacuesco, Toluimán, Zapotitlán de Vadillo y Puerto Vallarta.



### Por transparencia se entiende:

- 1) Acceso a la información que está en manos del gobierno (de manera fácil, ágil y sin costo).
- 2) Apertura en los espacios donde se toman decisiones de interés público (cabildos, comisiones, comités, etc.).
- 3) Participación ciudadana en los programas y consejos y/o comités municipales.

Con la nueva Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco que entró en vigor el 23 de septiembre del 2005, se consideró importante que dentro de este proyecto se incluyera un apartado que contemplara algunos aspectos importantes respecto a su operación a nivel local, esto es: su reglamentación y su Unidad de Transparencia e Información Pública Municipal. Al respecto, los resultados son desalentadores: ninguno de los municipios evaluados cuenta con reglamento de la Ley ni Unidades de Transparencia, de acuerdo a lo que establece la nueva Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco. Esto nos da una idea clara del lugar que ocupa la transparencia dentro de la agenda gubernamental a nivel local en el estado y de lo mucho que falta por hacer en esta materia por parte de la sociedad civil y los gobiernos.

A continuación se presenta la metodología utilizada en la evaluación de transparencia a los gobiernos locales y los resultados obtenidos en los campos de:

- I) Información ciudadana;
- II) Atención ciudadana y
- III) Espacios de comunicación: gobierno-sociedad.

También anexamos un cuadro con la información completa de cada uno de los municipios evaluados. Nuestro reconocimiento a todas las personas de las diferentes regiones que con su trabajo están contribuyendo a transparentar la administración y gestión pública municipal y a INDESOL por financiar y apoyar este tipo de proyectos en el país.

## I. Metodología del programa CIMTRA.

CIMTRA se autodefine como “una herramienta ciudadana”, en el sentido de que no responde a los intereses de ningún grupo político, autoridad gubernamental, grupo empresarial o religioso. Es simplemente “una herramienta generada por instancias ciudadanas y aplicada por ellas para identificar mecanismos y acciones de transparencia municipal<sup>5</sup>”.

El propósito de CIMTRA es poner en manos de los ciudadanos mecanismos de auditoría social desde una perspectiva que promueva una cultura de transparencia y rendición de cuentas entre gobernantes y gobernados. Sus acciones no están orientadas a “buscar la corrupción” (ni siquiera a denunciarla), sino a reconocer aquellas acciones identificadas como transparentes de los municipios a través de indicadores claros y objetivos; es, pues, “una herramienta que busca la construcción de gobiernos transparentes y ciudadanos conscientes de los actos de su gobierno y no el enjuiciamiento a priori<sup>6</sup>”.

Por lo anterior, CIMTRA no es:

- a) Un instrumento que mide la percepción ciudadana de los gobiernos municipales;
- b) Un mecanismo de auto evaluación para el aval o respaldo de los gobiernos locales;
- c) Un programa de enjuiciamiento político en base a preferencias partidistas o ideológicas.

### CAMPOS E INDICADORES DE OBSERVACIÓN.

Los campos de la administración pública municipal que se observan y califican, a través del programa CIMTRA, son tres:

- I) Información ciudadana: ¿qué informan las autoridades a los ciudadanos?
- II) Atención ciudadana: ¿cómo atienden los funcionarios públicos a los ciudadanos?
- III) Espacios de comunicación gobierno-sociedad: ¿cómo participan o colaboran los ciudadanos en los programas y espacios del gobierno?

<sup>5</sup> Jiménez, Ricardo; Los alcances de la metodología del programa “ciudadanos por municipios transparentes, CIMTRA”: 10 razones de decoro por los municipios, CESEM.

<sup>6</sup> Jiménez, Ricardo, ídem.

El instrumento que se utiliza para recabar la información es un cuestionario cuyas preguntas (31 en total) tienen valor propio de acuerdo a tres criterios básicos:

- a) **Impacto**, referido al efecto que puede tener el indicador para enfrentar y abatir el nivel de corrupción existente, además de incluir la voluntad política para implementarlo;
- b) **Inhibición de la corrupción**, referido a aquellas acciones que limitan al funcionario público a realizar malos manejos y malas prácticas, obligándolo a transparentarse.
- c) **Prácticas comunes**, son aquellas acciones que con frecuencia realizan las administraciones municipales en su funcionamiento cotidiano, que requieren generalizarse y mejorarse.

A cada pregunta se le asigna un valor con base en los criterios mencionados: al **impacto**, se le otorga el valor de cinco puntos, siendo la de mayor valor; le siguen las consideradas dentro de **inhibe corrupción** con tres puntos y finalmente las de **prácticas comunes** con dos puntos. La ponderación va de cero puntos (que representaría opacidad total) a cien puntos (transparencia total), la suma de cada pregunta da como resultado la calificación final.

Los indicadores de cada uno de los campos que se analizan se presentan a continuación:

Información Ciudadana	Atención Ciudadana	Comunicación G-S
1. Proveedores. 2. Ingresos. 3. Egresos. 4. Deudas. 5. Morosidad predial. 6. Sueldos/asesorías. 7. Obras. 8. Reglamentos. 9. Otros (compras, licitaciones, asignaciones).	1. Consejos ciudadanos. <ul style="list-style-type: none"> <li>· Convocatoria.</li> <li>· Mayoría ciudadana.</li> <li>· Reglamentos.</li> <li>· Sesiones.</li> </ul> 2. Cabildo. <ul style="list-style-type: none"> <li>· Sesiones (abiertas).</li> <li>· Comisiones.</li> </ul> 3. Reglamento de participación ciudadana.	Evaluación de servicios: <ul style="list-style-type: none"> <li>· Licencias de construcción</li> <li>· Pago multas de tránsito</li> <li>· Registro de bienes en catastro.</li> <li>· Alcoholes.</li> <li>· Permiso de negocios.</li> </ul>

Ahora bien, ¿cómo se obtiene la información requerida?, ¿ante quién dirigirse? En la práctica es difícil encontrar un funcionario público que concentre toda la información requerida, por lo que las entrevistas generalmente se realizan a varios de ellos, según el ámbito de su competencia, como pueden ser: el secretario, síndico, tesorero, responsables de comunicación social y reglamentos, obras públicas, etc. En el caso de los regidores, se recomienda entrevistar preferentemente a los de oposición que participan en comisiones relevantes dentro de la administración pública, como pueden ser: hacienda, compras, participación social, obra pública, reglamentos, etc.



Debe aclararse que la simple respuesta de los funcionarios no es suficiente para calificar positivamente cada una de las preguntas, ya que cada indicador debe estar respaldado por documentos escritos (leyes, reglamentos, presupuestos, estados de cuenta, actas de cabildo, gacetas municipales, folletos, etc.) que den cuenta de la veracidad de los datos.

A este respecto, debe subrayarse que lo verdaderamente importante no es sólo que exista la información, sino que esté disponible y accesible al ciudadano de manera permanente, a través de los diferentes medios al alcance de los municipios, como puede ser:

- Periódicos murales.
- Prensa local.
- Internet, bibliotecas, archivo municipal, etc.
- Gaceta municipal (o cualquier medio impreso oficial).
- Oficinas de trámites municipales (obras públicas, tesorería, regidores, etc.)

Otras fuentes de información que pueden consultarse pueden ser las organizaciones civiles, organismos especializados (como los colegios de profesionistas), las escuelas, universidades y centros de investigación en su caso.

## ¿CÓMO SE LLEVAN A CABO LAS ACCIONES DEL PROGRAMA CIMTRA EN LOS MUNICIPIOS?

Los pasos para la operación del programa se mencionan a continuación:

- I. Establecer contacto con cualquiera de los organismos fundadores<sup>7</sup> en las siguientes direcciones: [www.cesemheribertojara.org.mx](http://www.cesemheribertojara.org.mx); [www.icma.org/mexico](http://www.icma.org/mexico).
- II. Tomar el curso de capacitación (de tres a seis horas, dependiendo de los temas abordados), donde se proporcionará la información y los instrumentos necesarios para la realización del programa.
- III. Leer los manuales del programa generados por CIMTRA, mismos que están disponibles en: <http://cimtramx.tripod.com/transparencia/> o en cualquiera de las direcciones citadas en el primer punto.
- IV. Recopilar la información que solicita el cuestionario en las oficinas de la administración municipal, con los funcionarios públicos correspondientes.
- V. Calificar el cuestionario en base al manual de calificación CIMTRA.
- VI. Comunicarse nuevamente con el organismo fundador para la revisión y verificación de los resultados.



VII. Presentar los resultados de la calificación obtenida a las autoridades municipales, previo a su divulgación pública. Esto con una doble finalidad:

- a) sensibilizar a los gobernantes en relación al tema, resaltando aquellos puntos susceptibles de mejoras que no requieren más que de toma de decisiones adecuadas, y
- b) constatar que la calificación obtenida está debidamente sustentada con documentos, lo que puede dar lugar a hacer precisiones o aclaraciones pertinentes.

VIII. Difundir los resultados a la opinión pública a través de conferencias de prensa y de internet u otros medios (reuniones, folletos, periódicos murales, etc.).

Finalmente, es importante subrayar dos cosas en torno a CIMTRA:

a) La participación en este tipo de programas debe garantizar la continuidad de estas acciones de evaluación, por lo menos una vez al año (lo ideal es que puedan hacerse mínimo cada seis meses), promoviendo la participación de nuevas agrupaciones y ampliando la cobertura municipal en cada uno de los estados.

b) Es fundamental no sobrepolitizar (partidizando) esta herramienta, ni someterla al golpeteo político de los grupos de poder local. Esto significa ser prudentes sobre todo en las coyunturas electorales locales. La recomendación de los organismos fundadores en este sentido es abstenerse de dar resultados tres meses antes y después de una campaña electoral.

7 Las organizaciones fundadoras de CIMTRA son: Vertebra; Centro de Servicios Municipales Heriberto Jara, AC; Alianza Cívica, AC; Localis, SC y la Asociación Internacional de Administración de Ciudades y Condados (ICMA).

## 2. Proceso operativo del Proyecto.

### a. Información y capacitación.

Para operar el presente proyecto se llevaron a cabo cinco talleres de capacitación en cinco regiones del estado (Altos sur, Centro, Sur, Sureste y Costa Norte), durante los meses de octubre y noviembre del presente año, donde participaron 125 personas. A cada una se le entregó un documento con información básica del proyecto INDESOL y del programa CIMTRA: resumen teórico, cuestionario, manuales de aplicación y calificación, así como la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

### b. Entrevistas y recolección de información.

En cada municipio se eligieron coordinadores operativos del proyecto, quienes concertaron las entrevistas con los funcionarios públicos y concentraron la información correspondiente de los cuestionarios.

### c. Calificación y preparación de resultados.

Una vez recabada la información (los cuestionarios con los documentos soporte) cada región se reunió para calificar el cuestionario de los municipios que comprenden las diferentes regiones, con el apoyo de los asesores y promotores del proyecto, quienes a su vez prepararon la presentación de los resultados para los funcionarios públicos.

### d. Presentación de resultados.

Previo a la presentación de los resultados a los funcionarios, se dieron a conocer a los ciudadanos involucrados en cada municipio (así como a los promotores de CIMTRA), donde se aclararon dudas y se formaron las comisiones para gestionar las reuniones con los presidentes municipales.

e. Una vez presentados resultados en cada municipio se dieron a conocer en conferencia de prensa efectuado el 22 de diciembre de 2005 en la Ciudad de Guadalajara y se imprimieron mil quinientos folletos que se distribuyeron a la población en los municipios evaluados.

## 3. Resultados de transparencia municipal.

CUADRO I. DATOS GENERALES DE LOS MUNICIPIOS.

Municipios	Presidente	Partido	Población
1. Amacueca	Jesús González Guajardo	PAN	5,494
2. Atemajac de Brizuela	Esther León Dávila	PAN	5,958
3. Cañadas de Obregón	Rosendo García Martínez	PAN	4,407
4. Cuquío	A. Cornelio González Fernández	PAN	17,554
5. Cocula	Antonio Vázquez	PAN	26,460
6. El Salto	Berta A. Romero Álvarez	PRI	83,453
7. Guadalajara	Emilio González Márquez	PAN	1'646,319
8. Ixtlahuacán del Río	Javier Sánchez Díaz	PRI	19,503
9. Mazamitla	Miguel Mejía Contreras	PRI	11,004
10. Mexxicacán	Jesús Yáñez González	PAN	6,974
11. Puerto Vallarta	Gustavo González Villaseñor	PRI	184,728
12. San Gabriel	Javier Ramos Flores	PAN	13,736
13. Santa María del Oro	Odocio Sandoval García	PAN	2,769
14. Sayula	Samuel Rivas Peña	PRD	30,995
15. Tamazula de G.	Álvaro García Chávez	PAN	41,111
16. Tapalpa	José A. Delgado Rodríguez	PAN	15,480
17. Tecalitlán	Alberto B. Chávez Poot	PRI	18,047
18. Tlajomulco de Zúñiga	Andrés Zermeño García	PAN	123,619
19. Tlaquepaque	Miguel Castro Reynoso	PRI	474,178
20. Toluimán	Leónides Gómez Cevallos	PRI	9,277
21. Tonalá	Palemón García Leal	PRI	337,149
22. Tuxcacuesco	Jaime Almaráz Garibay	PRD	4,024
23. Tuxpan	Gerardo Medina Chávez	PAN	33,162
24. Valle de Juárez	Eduardo Rodríguez Corona	PAN	5,758
25. Zacoalco de Torres	Dr. José Gutiérrez Anguiano	PRI	25,829
26. Zapopan	Arturo Zamora Jiménez	PRI	1'001,021
27. Zapotiltic	Raúl Sánchez S.	PRD	28,981
28. Zapotitlán de Vadillo	Rogelio Nava Magaña	PAN	6,533
29. Zapotlán el Grande	Humberto Álvarez González	PRI	85,587
<b>Total</b>			<b>4'269,110</b>

\* Población total del Estado de Jalisco: 6'322,002 hab. (INEGI-2000)

\* Porcentaje de población de municipios evaluados en transparencia: 67.52%

**CUADRO 2. CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA DE JALISCO.**

Municipio	Conocen la nueva ley	Tienen Reglamento	Unidad de transparencia	Comité de calificación	Cuenta con Internet	Cuenta con gaceta
1. Amacueca	Si	No	No	No	No	Si
2. Atemajac de Brizuela	Si	No	No	No	No	Si
3. Cañadas de Obregón	No	No	No	No	No	Si
4. Cuquío	Si	No	No	No	No	Si
5. Cocula	No	No	No	No	No	No
6. El Salto	Si	No	No	No	No	Si
7. Guadalajara	Si	No	Si	No	Si	Si
8. Ixtlahuacán del Río	No	No	No	No	No	Si
9. Mazamitla	No	No	No	No	Si	Si
10. Mexxicacán	No	No	No	No	No	No
11. Puerto Vallarta	Si	No	No	No	No	Si
12. San Gabriel	No	No	No	No	No	No
13. Santa María del Oro	No	No	No	No	No	No
14. Sayula	Si	No	No	No	No	No
15. Tamazula de Gordiano	Si	No	Si	No	No	Si
16. Tapalpa	No	No	No	No	No	Si
17. Tecalitlán	Si	No	No	No	Si	Si
18. Tlajomulco de Zúñiga	Si	No	No	No	No	Si
19. Tlaquepaque	Si	No	Si	No	Si	Si
20. Tolimán	No	No	No	No	No	No
21. Tonalá	Si	No	No	No	Si	Si
22. Tuxcacuesco	No	No	No	No	No	No
23. Tuxpan	Si	No	No	No	No	No
24. Valle de Juárez	No	No	No	No	No	Si
25. Zacoalco de Torres	Si	No	No	No	Si	Si
26. Zapopan	Si	No	Si	No	Si	Si
27. Zapotiltic	No	No	No	No	No	Si
28. Zapotitlán de Vadillo	No	No	No	No	No	No
29. Zapotlán el Grande	Si	No	Si	No	Si	Si

**CUADRO 3. RESULTADOS POR CAMPOS.**

Municipio	Información	Comunicación G-S	Atención Ciudadana	Total
	<b>54</b>	<b>41</b>	<b>5</b>	<b>100</b>
1. Amacueca	28	0	0	<b>28</b>
2. Atemajac de Brizuela	0	0	0	<b>0</b>
3. Cañadas de Obregón	0	2	1	<b>3</b>
4. Cuquío	0.5	3.5	2	<b>6</b>
5. Cocula	0	6.5	0.5	<b>7</b>
6. El Salto	0.5	33.5	4.23	<b>38.23</b>
7. Guadalajara	53.75	36.5	5	<b>95.25</b>
8. Ixtlahuacán del Río	0	2	1	<b>3</b>
9. Mazamitla	2	5	0	<b>7</b>
10. Mexxicacán	0	2	1	<b>3</b>
11. Puerto Vallarta	10.5	15.5	3.57	<b>29.57</b>
12. San Gabriel	0	8	0	<b>8</b>
13. Santa María del Oro	0	5.5	3	<b>8.5</b>
14. Sayula	34	10.75	2	<b>46.75</b>
15. Tamazula de Gordiano	41.73	0	0	<b>41.73</b>
16. Tapalpa	0	0	0	<b>0</b>
17. Tecalitlán	25.25	7.5	5	<b>37.75</b>
18. Tlajomulco de Zúñiga	24	3.7	5	<b>32.7</b>
19. Tlaquepaque	36.25	32.5	5	<b>73.75</b>
20. Tolimán	0	0	0	<b>0</b>
21. Tonalá	33	23.5	4.32	<b>60.82</b>
22. Tuxcacuesco	6.5	4.75	2	<b>13.25</b>
23. Tuxpan	29.72	0	0	<b>29.72</b>
24. Valle de Juárez	0	1.5	0	<b>1.5</b>
25. Zacoalco de Torres	8	0	0	<b>8</b>
26. Zapopan	54	26	5	<b>85</b>
27. Zapotiltic	8.66	0	0	<b>8.66</b>
28. Zapotitlán de Vadillo	0	2	0	<b>2</b>
29. Zapotlán el Grande	32.48	0	0	<b>32.48</b>

**CUADRO 4. RESULTADOS POR INDICADORES ANTI-CORRUPCIÓN.**

Municipio	Impacto	Inhíbe corrupción	Prácticas comunes	Total
	50	24	26	100
1. Amacueca	11	9	8	<b>28</b>
2. Atemajac de Brizuela	0	0	0	<b>0</b>
3. Cañadas de Obregón	2	0	1	<b>3</b>
4. Cuquío	3.5	0	2.5	<b>6</b>
5. Cocula	6.5	0	0.5	<b>7</b>
6. El Salto	17.5	14.25	6.48	<b>38.23</b>
7. Guadalajara	45.5	24	25.75	<b>95.25</b>
8. Ixtlahuacán del Río	2	0	1	<b>3</b>
9. Mazamitla	5	0	2	<b>7</b>
10. Mexxicacán	2	0	1	<b>3</b>
11. Puerto Vallarta	10.5	11.25	7.82	<b>29.57</b>
12. San Gabriel	7	0	1	<b>8</b>
13. Santa María del Oro	5.5	3	0	<b>8.5</b>
14. Sayula	19.5	7.5	19.75	<b>46.75</b>
15. Tamazula de Gordiano	22.25	8.5	10.98	<b>41.73</b>
16. Tapalpa	0	0	0	<b>0</b>
17. Tecalitlán	12	8	17.75	<b>37.75</b>
18. Tlajomulco de Zúñiga	22	7.7	3	<b>32.7</b>
19. Tlaquepaque	36.25	18.5	19	<b>73.75</b>
20. Tolimán	0	0	0	<b>0</b>
21. Tonalá	30.5	15.5	14.82	<b>60.82</b>
22. Tuxcacuesco	4.75	1.5	3	<b>13.25</b>
23. Tuxpan	14	5.4	10.32	<b>29.72</b>
24. Valle de Juárez	1.5	0	0	<b>1.5</b>
25. Zacoalco de Torres	8	0	0	<b>8</b>
26. Zapopan	41.5	17.5	26	<b>85</b>
27. Zapotiltic	3	3	2.66	<b>8.66</b>
28. Zapotitlán de Vadillo	2	0	0	<b>2</b>
29. Zapotlán el Grande	13	6	13.48	<b>32.48</b>

**CUADRO 5. UBICACIÓN GENERAL EN TRANSPARENCIA**

Municipio	Calificaciones por vuelta								LUGAR
	1a.		2a.		3a.		4a.		
	Calif.	Fecha	Calif.	Fecha	Calif.	Fecha	Calif.	Fecha	
Guadalajara	65.28	Dic-03	89.68	Jun-04	92.23	May-05	95.25	Oct-05	<b>1</b>
Zapopan	79.2	Jun-04	83.5	Jun-05	85	Oct-05			<b>2</b>
Tlaquepaque	51.28	Jun-04	71	Jul-05	73.75	Oct-05			<b>3</b>
Tonalá	10.66	Jun-04	23.52	Jul-05	60.82	Nov-05			<b>4</b>
Sayula	7.66	Nov-03	18.37	Jun-04	26.12	Jul-05	46.75	Dic-05	<b>5</b>
Tamazula	18.48	Ago-05	41.73	Jul-05					<b>6</b>
El Salto	12.31	Jun-04	38.23	Ago-05					<b>7</b>
Tecalitlán	37.75	Nov-05							<b>8</b>
Tlajomulco	17.96	Jun-04	32.7	Nov-05					<b>9</b>
Zapotlán el Grande	23.98	Jun-05	32.48	Nov-05					<b>10</b>
Tuxpan	25.25	Sep-04	32.32	Jul-05	29.72	Nov-05			<b>11</b>
Puerto Vallarta	40.25	Nov-04	29.57	Nov-05					<b>12</b>
Amacueca	28.32	Oct-03	34.82	Jun-04	32.5	Jul-05	28	Oct-05	<b>13</b>
Tuxcacuesco	0	Sep-04	13.25	Nov-05					<b>14</b>
Zapotiltic	5.5	Jun-05	8.66						<b>15</b>
Santa María del Oro	8.5	Nov-05							<b>16</b>
San Gabriel	4.5	Sep-04	3	Sep-05	8	Nov-05			<b>17</b>
Zacoalco de Torres	8	Nov-05							<b>18</b>
Mazamitla	7	Nov-05							<b>19</b>
Cocula	27.16	Jun-04	7	Jun-05					<b>20</b>
Cuquío	6	Nov-05							<b>21</b>
Cañadas de Obregón	3	Nov-05							<b>22</b>
Ixtlahuacán del Río	3	Nov-05							<b>23</b>
Mexxicacán	3	Nov-05							<b>24</b>
Zapotitlán de Vadillo	0	Sep-04	2	Nov-05					<b>25</b>
Valle de Juárez	1.5	Nov-05							<b>26</b>
Atemajac de Brizuela	4	Oct-04	1.5	Ago-05	0				<b>27</b>
Tapalpa	4.5	Sep-04	1.5	May-05	0				<b>28</b>
Tolimán	0	Sep-04	0	Nov-05					<b>29</b>
<b>PROMEDIO</b>	<b>17.38</b>		<b>28.24</b>		<b>40.81</b>		<b>56.67</b>		

El promedio de calificación de transparencia de los 29 municipios evaluados es de 24.5 /100 .

**ANEXO I: RELACIÓN DE CIUDADANOS INVOLUCRADOS EN EL EJERCICIO DE TRANSPARENCIA.**

## 4. Conclusiones.

Todos los municipios incumplen la nueva Ley de Transparencia que entró en vigor el pasado 23 de septiembre al no contar con el nuevo reglamento. Solo 16 de los 29 municipios declaran conocer la nueva Ley y cinco declaran contar con unidad de transparencia.

Ocho cuentan con página web y veinte con gaceta.

El 86.20% (25 municipios) reprueban y de estos el 60% (15 municipios) tienen menos de 10 sobre 100 de calificación.

Guadalajara ocupa el 1er. lugar de transparencia en Jalisco, el 2o. es Zapopan y el 3o. Tlaquepaque.

Atemajac de Brizuela, Tapalpa y Tolimán tienen **cero** de calificación.

En la Zona Metropolitana hay incremento, resaltando Tonalá con un 258% de incremento, sin embargo al interior encontramos **retrocesos**, tales son los casos de: Amacueca, Atemajac de Brizuela, Cocula, Tuxpan, Tolimán, Puerto Vallarta y Tapalpa.

No obstante, el tema es reciente, adquiere cada día mayor relevancia y se observa que la mayoría de las autoridades municipales no le dan la debida importancia, siendo lo más grave los retrocesos y la falta de atención como los municipios de Atemajac de Brizuela, Tapalpa y Tolimán.

Municipio	Nombre	Teléfono
1. Amacueca	Valentín Arrezola, Ma. Teresa Gutiérrez R, Esteban Betancourt.	(01 341) 87 91 859
2. Atemajac de Brizuela.	Guadalupe Corona, Elva Pérez, Antonia Olmedo, Antonio León, Porfirio Gómez, Socorro Herrera, Gregoria García, Crescencio Pérez.	(01 326) 425 0134 (01 326) 425 0261
3. Cañadas de Obregón	Fidel Martínez, Gabriel Vargas.	(01 378) 103 65 66 (01 378) 103 64 87
4. Cuquío	Fidel Martínez, Alicia Álvarez Rostro, Gabriel Vargas, Marcos Guzmán.	(01 378) 103 65 66 (01 378) 103 64 87
5. Cocula	Alexandra Ochoa, Ma. Ángela Sánchez.	(01 33) 36 69 34 93
6. El Salto	Manuel García Navarro.	(01 33) 38 11 30 27
7. Guadalajara	Georgina Maribel Córdova Pérez.	(01 33) 36 74 53 12
8. Ixtlahuacán del Río	Fidel Martínez.	(01 378) 103 65 66
9. Mazamitla	Jesús Mendoza, Juan José García.	(01 382) 5380 097
10. Mexxicacán	Fidel Martínez, Gabriel Vargas.	(01 378) 103 65 66 (01 378) 103 64 87
11. Puerto Vallarta	José Octavio Valencia Jiménez.	(01 322) 222 34 74
12. San Gabriel	María del Socorro Cisneros, María García, Alicia Cervantes, Jesús García, Isabel Díaz.	(01 343) 427 0768
13. Santa María del Oro	María González Mejía.	(01 341) 412 2509
14. Sayula	Catalina Ramírez Parra, Luis García Bernal, Jaime Medina, Ninfa Ramírez, Luz López Palafox, Lupita Velazco.	(01 342) 422 1415
15. Tamazula de Gordiano	Marcelina Zepeda.	(01 358) 416 0924
16. Tapalpa	Ma. del Refugio Flores, Erodio Núñez, Cristina Sandoval, Ma. de Jesús Morales, Cristina Sandoval, Ignacio Diez, Joaquín Venegas, Dolores García, Mercedes Justo.	(01 343) 432 1173
17. Tecalitlán	Sandra Isela Aquino de la Mora.	(01 371) 418 2004
18. Tlajomulco de Zúñiga	Paulino Monroy Castellero, Natalia Sylvia Álvarez G.	(01 33) 36 84 33 63
19. Tlaquepaque	Ma Concepción Anaya García.	(01 33) 31 44 62 97
20. Tolimán	Jaime Quintero.	(01 343) 434 0261
21. Tonalá	Leonarda de la Rosa Arellano.	(01 33) 36 07 16 70
22. Tuxcacuesco	Carmen Mayo Mendoza.	(01 33) 38 27 61 18
23. Tuxpan	Silvia Membrilla Morán, Rosa Ma. Gómez Torres, Gamaliel Sánchez, Tomás Rupp, Miriam Gaspar Isabeles, Josefina Baltasar, Teresa Ruiz, Juventino Alegría Silva, Carmen Pérez, Héctor Reyes.	(01 371) 417 3816 (01 371) 417 2269
24. Valle de Juárez	José Mata, María de la Luz Lomelí, Victoria Pérez, Alicia Chávez, Carmela Pérez, Guadalupe Godínez, José Orozco, Luis Mata.	(01 382) 5710 447 (01 382) 5710 095
25. Zacoalco de Torres	Francisco Ferrel Montes.	(01 33) 36 46 72 68
26. Zapopan	Carla Alejandra Siguenza F.	(01 33) 36 94 14 21
27. Zapotiltic	Miriam Isarai Rodríguez.	(01 33) 36 69 34 93
28. Zapotitlán de Vadillo	Carmen Mayo Mendoza.	(01 33) 38 27 61 18
29. Zapotlán el Grande	Miriam Isarai Rodríguez.	(01 33) 36 69 34 93



El tema de la transparencia pública se ha introducido en la agenda política en nuestro país gracias a la alternancia en los gobiernos y a una demanda ciudadana, cada vez mas creciente de los ciudadanos alentada por los medios de comunicación por ejercer su derecho a ser informados de las acciones y decisiones que los gobernantes toman en su nombre.

El concepto de transparencia nos remite a la imagen de un cristal que nos permite ver u observar a través de el. Aplicado a lo político, por transparencia se entiende todo ejercicio de gobierno y de la clase política de cara a los

ciudadanos, lo que implica que las acciones, decisiones y recursos que se utilizan se encuentran documentados y accesibles o disponibles a cualquier persona de manera permanente, sencilla y expedita (incluso sin necesidad de ser requerida). La transparencia es, por consiguiente, un rasgo que caracteriza a los gobiernos democráticos, abiertos a la participación y al juicio de los ciudadanos.

Los beneficios de la transparencia gubernamental para los ciudadanos son varios:

- 1) Genera confianza en el gobierno, ya que los ciudadanos conocen la manera en que se gastan los recursos provenientes de los impuestos.
- 2) Elimina (o dificulta) posibilidades de corrupción en la administración pública.
- 3) Permite utilizar mas recursos públicos, que se pierden en la corrupción, en beneficio de la colectividad.
- 4) Contribuye a la mejora de la gestión administrativa.
- 5) Puede contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, al poner en sus manos información que puede ser de utilidad para emprender un negocio o para tramites y solicitar servicios.

**El presente folleto tiene por finalidad dar a conocer los resultados del proyecto denominado: “Transparencia y rendición de cuentas en la región Sur, Altos y Centro del Estado de Jalisco”. Los ayuntamientos evaluados fueron:**

Amacueca	Mazamitla	Tecalitlán	Zacoalco de Torres
Atemajac de Brizuela	Mexticacán	Tlajomulco de Zúñiga	Zapopan
Cañadas de Obregón	Puerto Vallarta	Tlaquepaque	Zapotiltic
Cocula	San Gabriel	Tolimán	Zapotlán el Grande y
Cuquío	Santa María del Oro	Tonalá	Zapotitlán de Vadillo.
El Salto	Sayula	Tuxcacuesco	
Guadalajara	Tamazula	Tuxpan	
Ixtlahuacán del Río	Tapalpa	Valle de Juárez	

En este ejercicio participaron ciudadanos de diferentes organizaciones sociales y ciudadanos independientes. Este proyecto fue financiado por el instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL).